

JUNTA DE
SALTO

17ª SESIÓN ORDINARIA **ACTA N° 31**

Salto, 6 de mayo de 2026.

Sr/a. EDIL:

Se convoca a Ud. para la Sesión Ordinaria, a celebrarse el **JUEVES 7 DE MAYO DE 2026, A LA HORA VEINTE, CON CINCO MINUTOS DE TOLERANCIA** (Art. 19° del Reglamento Interno), para informarse de la:

MEDIA HORA PREVIA

ASUNTOS ENTRADOS

Continuando con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Solicitud de licencia del Sr. Intendente de Salto, Dr. Carlos Albisu Emed, del 15 al 26 de mayo de 2026 inclusive. (Ref. N° 330/2026).
- 2.- **Informe de Presidencia**
- 2.1.- Archivo Art. 107 del Reglamento Interno.
Comisión de Legislación y Reglamento:
Asunto N° 77/2026.
Comisión de Hacienda y Presupuesto:
Asuntos Nros. 69/2021, 409/2022 y 167, 88, 310, 311 y 403/2025 y Oficio N° 1044/2024.
Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda:
Oficios Nros. 940/2025 y 149, 313 y 346/2026.
Comisión de Cultura:
Asunto N° 246 y 320/2026 y Ref. N° 224/2026.
Comisión de Nomenclatura:
Asuntos Nros. 404, 720 y 722/2025 y Oficio N° 823/2025.
Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización:
Asuntos Nros. 80, 18, 19, 77, 149, 284 y 302/2025 y 59, 91/2026, Referencia N° 92/2025 y Oficio N° 148/2026.
Comisión de Turismo y Trabajo:
Asuntos Nros. 537, 561, 672 y 682/2025, Oficio N° 159/2026 y Referencia N° 391/2025.



3.1.- Salud, Higiene y Medio Ambiente

3.1.1.- Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental el servicio y funcionamiento del Policlínico Veterinario Universitario. (Ref. Asunto N°. 615/2025).

4.1.- Hacienda y Presupuesto

4.1.1.- Proyecto de Decreto, autorizando a la Intendencia de Salto a exonerar a COVIPRESA tasa permiso edificación padrón 36.957. Expediente N°. 36.594/2023. (Asunto N°. 170/2025).

4.1.2.- Proyecto de Decreto, autorizando a la Intendencia de Salto a exonerar a COVITRACAR PVS 50% tasa incorporación propiedad Horizontal padrón 36.756. Expediente N°. 9.645/2021. (Asunto N°. 511/2025).

4.1.3.- Proyecto de Decreto, autorizando a la Intendencia de Salto a exonerar a COOPERATIVA COVIBELEN 2023 tasa permiso edificación padrón 1.325. Expediente N°. 33.858/2025. (Asunto N°. 201/2026).

5.1.- Cultura

5.1.1.- Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental la "2ª Fiesta de San Juan". (Asunto N°. 207/2026).

5.1.2.- Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental la "6ta. Edición del evento Anime & Comics Salto". (Asunto N°. 275/2026).

5.1.3.- Proyecto de Decreto, autorizando a la Intendencia de Salto a declarar de Interés Departamental la Primera Edición del "Festival Internacional de Acuarela". Expediente N°. 8.095/2026. (Asunto N°. 233/2026).

5.1.4.- Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental la película salteña "Nico". (Asunto N°. 301/2026).

5.1.5.- Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental el "XXXII Congreso Nacional y XXVII Congreso Internacional en Química". (Asunto N°. 303/2026).

6.1.- Deporte y Juventud

6.1.1.- Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental la organización de la "Fecha del Campeonato Nacional de Ciclismo menores CODECAM". (Asunto N°. 141/2026).

6.1.2.- Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental la iniciativa "ACAC en Juego y campeonato Salteño de Baby Fútbol 2026-40 años de Cooperativa ACAC". (Asunto N°. 287/2026).



7.1.- Turismo y Trabajo

7.1.1.- Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental el servicio fluvial entre Salto y Concordia. (Asunto N°. 391/2025).

8.1.- Legislación y Reglamento

8.1.1.- Proyecto de Decreto, autorizando a la Intendencia de Salto a derogar Decreto N°. 6.876/2016. Expediente N°. 14.144/2015. (Asunto N°. 189/2026).

8.1.2.- Proyecto de Decreto, autorizando a la Intendencia de Salto a renovar contrato de comodato con ANEP, padrón urbano 4.314. Expediente N°. 25.574/2025. (Asunto N°. 234/2026).

9.1.- Asuntos Internos

9.1.1.- Proyecto de Resolución, por la que se ratifica la vigencia del Art. 26 inciso 4° de la Resolución N°. 314/2024 "Estatuto del Funcionario Legislativo". (Asunto N°. 705/2025).

10.1.- Nomenclatura

10.1.1.- Proyecto de Decreto autorizando a la Intendencia de Salto a designar a calle Julia Arévalo Calle N°. 8 de Barrio Calafí. Expediente N°. 9.974/2025. (Asunto N°. 168/2022).

Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

ms.

Dr. Enzo Molina Franchini
Presidente

SINTESIS INFORMATIVA DE ASUNTOS PARA ARCHIVAR

Sesión de fecha 07/05/26

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

Asunto N°. 77.-11.02.26.-Comisión de cuidacoches, remite nota referida a, presentación de integrantes de su Comisión Directiva.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Asunto N°. 69.- 08.03.21.- Tribunal de Cuentas, P/Of. N°. 0421/2021, remite Resolución N° 0197/21, relacionada con la no aprobación de rendiciones de partidas.

Asunto N°. 409.- 19.08.22.- Sres. Ediles Gabriel Scabino y Bernardino Sagardía, remiten nota referida a Proyecto: Modificación de multas por ruidos molestos.

Asunto N°. 167.- 01.07.25.- IdS. P/Of. N°. 360/25, remite ejecución presupuestal de la Corporación al 31/5/2025 expediente N°. 31.941/2023.

Asunto N°. 88.- 29.07.25.- Sr. Edil Coordinador de Bancada del Partido Coalición Republicana Facundo Marziotte, comunica que el día de la fecha concurrirá el Sr. Edil Victoriano Toucon en lugar del Sr. Edil Enzo Paique a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Asunto N°. 310.- 17.09.25.- IdS. P/Of. N°. 789/25, remite informe ejecución presupuestal de la Junta Departamental por el período de Enero a Agosto de 2025 el cual surge a fojas 2 a 6 del Expediente N°. 28.740/2025.

Asunto N°. 311.- 17.09.25.- IdS. P/Of. N°. 790/25, remite informe referente a trasposición presupuestal de la Junta Departamental al 31/08/2025 el cual surge a fojas 2 a 6 del Expediente N°. 28.741/2025.

Asunto N°. 403.- 06.10.25.- IdS. P/Of. N°. 851/25, acusa recibo a Of. N°. 841/25, referido a participar de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio N°. 1044.- 11.11.24.- Media Hora Previa de la Sra. Edila Menalvina Pereira das Neves, referida a inquietud del Sr. Gustavo Carrara sobre Expediente N°. 277.778/2022.

COMISIÓN DE OBRAS, PLAN DIRECTOR Y VIVIENDA

Oficio N°. 940.- 07.10.25.- Media Hora Previa del Sr. Edil Enzo Squillace, referida a Proyecto de "Creación de un circuito accesible e inclusivo que conecte Plaza Artigas con Plaza Treinta y Tres".

Oficio N°. 149/2026.- 23.02.26.- Media Hora Previa de la Sra. Suplente de Edila -en uso de la Banca- Carmen Ortíz, referida a solicitud de Reconocimiento a los Bomberos de Salto y la posibilidad de crear un nuevo departamento en el extremo este de la ciudad.

Oficio N°. 313/2026.- 06.04.26.- Sra. Edila Florencia Rivas, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Dirección de Obras y de Hacienda y Presupuesto de la Intendencia de Salto, Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda y prensa, referida a mal estado de calle 25 de Mayo entre 1900 y 2000, frente al Caif Upalala.

Oficio N°. 346/2026.- 10.04.26.- Sra. Edila Florencia Rivas, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda y prensa, referida a extender la demarcación de las ochavas.

COMISIÓN DE CULTURA

Asunto N°. 246.- 06.04.26.- Sra. Yara Gómez Rodríguez, remite nota solicitando se declare de Interés Departamental al evento "Arapey Danza 2026" en su edición XIX, a realizarse los días 11 y 12 de abril de 2026.

Asunto N°. 320.- 23.04.26.- CODANSA, remite invitación al Día Internacional de la Danza, a realizarse el día miércoles 29 de abril a las 18:30 horas en Plaza Artigas.

27.03.26.- **Referencia al Asunto N°. 224/26.-**

Congreso Nacional de Ediles, P/Of. N°. 215/26, remite invitación a la Comisión de Cultura de la Corporación.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA

Asunto N°. 404.- 06.10.25.- IdS. P/Of. N°. 849/25, acusa recibo a Of. N°. 837/25, referido a participar de la Comisión de Nomenclatura.

Asunto N°. 720.- 16.12.25.- Sr. Edil Enzo Paique, presenta Exposición Escrita para ser elevada a la Comisión de Nomenclatura, referida a "Remitir Minuta de Comunicación a la Asamblea General denominando al Aeropuerto Internacional de Salto con el nombre Heber Rattin".

Asunto N°. 722.- 16.12.25.- Sr. Edil Enzo Paique, presenta Exposición Escrita para ser elevada a las Comisiones de Nomenclatura y Cultura referida a "Impulsar un programa de puesta en valor del nomenclátor de la ciudad de Salto".

Oficio N°. 823.- 12.09.25.- Sra. Edila – en uso de la Banca- Ana La Greca, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de salto, Director de Descentralización, a la Comisión de Nomenclatura y medios de prensa, referida a reiteración de pedido petición en nombre de la Empresa Gardimol S.A.

COMISIÓN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y DESCENTRALIZACIÓN

Asunto N°. 80.- 21.03.25.- Sra. Edila Elda Albarenque, presentan exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización, referida a exoneración tributaria para "Bomberos Voluntarios".

Asunto N°. 18.- 11.07.25.- Sr. Edil Enzo Paique, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Presidente de la Corporación, referida a Descentralizar las Sesiones de la Junta Departamental de Salto y Rendición de Cuentas de los Municipios.

Asunto N°. 19.- 11.07.25.- Sr. Edil Enzo Paique, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización, referida a la "Creación de una Comisión Departamental de Urbanismo y Planificación de Espacios Verdes".

Asunto N°. 77.- 23.07.25.- Cámara de Senadores, remite planteamiento del Sr. Felipe Carballo, referido al "Avance tecnológico e inteligencia artificial".

Asunto N°. 149.- 12.08.25.- Junta Departamental de Paysandú P/Of. N°. 0311/2025, remite planteamiento del Sr. Edil Marcelo Tortorella, referido a "Dotación de recursos en el presupuesto nacional para ruta N°. 4 Andrés Artigas".

Asunto N°. 284.- 10.09.25.- Congreso Nacional de Ediles, remite declaración referida a Resolución de la DGI N°. 11046/025 donde reduce el IMESI en naftas en zonas próximas a pasos de frontera.

Asunto N°. 302.- 17.09.25.- Sra. Edila Celia Bottaro, presenta Exposición Escrita para ser elevada a la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización, referida a "Promover la capacitación y el desarrollo económico de las mujeres de la zona rural".

Asunto N°. 59.- 06.02.26.- Cámara de Senadores, Comisión Permanente, remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Legislador Robert Silva, referida a "La suspensión de giras de pagos por parte del BPS".

Asunto N°. 91.- 18.02.26.- Lic. Melina Barcellos, presenta nota solicitando Declarar de Interés Departamental "Jornada de Difusión del Proyecto Vademecum de Aguas Minerales Termales de Uruguay", dicho proyecto será presentado el 2/03/2026 ante la convocatoria de eventos en el país de Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) Udelar.

06.08.25.-Referencia al Asunto N°. 92/25.-

Mesa de Desarrollo Rural de Basalto Superficial, remite invitación para el día miércoles 13 de agosto 17:30 horas Salón Comunal de MEVIR Municipio de Pueblo Belén.

Oficio N°. 148/2026.- 23.02.26.- Media Hora Previa del Sr. Suplente de Edil – en uso de la Banca- Walter Campos, referida a creación de Comisión Integrada por autoridades Departamentales con representantes de la Central del Norte para su posible apertura.

COMISIÓN DE TURISMO Y TRABAJO

Asunto N°. 537.- 28.10.25.- Congreso Nacional de Ediles P/Of. N°. 128/2025, solicita planteamientos de Sres. Ediles sobre asuntos relacionados a Turismo.

Asunto N°. 561.- 04.11.25.- Junta Departamental de Maldonado, P/Of. N°. 337/2025 remite planteamiento de la Sra. Edila María José Bovio referida a "Implementación de una agenda electrónica que funcionaría como guía turística, dirigida a los sectores público y privado del Departamento".

Asunto N°. 672.- 02.12.25.- Junta Departamental de Cerro Largo, P/Of. N°. 1098/2025, remite planteamiento del Sr. Edil Pablo Castro referido a "Circuito Turístico".

Asunto N°. 682.- 08.12.25.- Junta Departamental de Maldonado, P/Of. N°. 412/2025, remite planteamiento del Sr. Edil Sebastián Antonini referido a "La reciente aprobación de la Ley de Presupuesto Nacional en el Senado de la República, haciendo hincapié en el Plan Nacional de Turismo Sostenible 2030".

Oficio N°. 159.- 26.02.26.- Sr. Edil Regino López, presenta Exposición Escrita para ser elevada al directorio de UTE, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Senador Oscar Andrade, Vice Presidenta Carolina Cosse, Ministerio de Desarrollo Social, Plenario del PIT-CNT departamental y a la Comisión de Turismo y Trabajo referida a propuestas para analizar posibles salidas laborales.

09.12.25.- **Referencia al Asunto N°. 391/25.-**

Dr. Horacio de Brum Representante Nacional, remite nota informando de no poder concurrir a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Turismo y Trabajo, la cual considera Exposición Escrita Sra. Edila Florencia Rivas, referida a "Declarar de Interés Departamental el servicio fluvial entre Salto y Concordia, San Cristóbal Fluvial Internacional".



JUNTA DE
SALTO

SESIÓN DE FECHA
7 DE MAYO DE 2026
DESDE EL N°. 278/2026 al N°. 361/2026

15.04.26.- Referencia al Asunto N°. 07/26.-

GdS. Remite fotocopias de Resoluciones: **143)** Aprueba protocolo de actuación referido a mantenimiento y limpieza de terrenos sucios de acuerdo al Decreto N°. 7.270/21. **148)** Dispone contratación en régimen de arrendamiento de servicios.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 278.- 15.04.26.- Sra. Edila Roxana Costa, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Dirección de Obras GdS, Dirección de Tránsito y Seguridad Vial e inspectoría correspondiente, referida a "Mal estado de calle Candelaria Areta de Amorín entre Av. José Enrique Rodó y Vía Ferrea".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

15.04.26.- Referencia al Asunto N°. 266/26.-

Campus de la UCU Salto, remite cambio de horario de invitación para el día jueves 16 de abril a las 16:30 horas para la presentación Unión Europea y el nuevo vínculo con el MERCOSUR.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

15.04.26.- Referencia al Asunto N°. 249/26.-

Asociación de Abogados de Salto, remite nota solicitando colaboración para el "Congreso Internacional de Derecho Informático", a realizarse los días 24 y 25 de abril de 2026.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

N°. 279.- 15.04.26.- Cámara de Senadores, remite planteamiento del Sr. Aníbal Pereyra, referido a "Lucha contra la garrapata".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 280.- 15.04.26.- Cámara de Senadores, remite planteamiento del Sr. Felipe Carballo, referido a "Situación de la Compañía de Infantería de Marina".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 281.- 15.04.26.- Cámara de Senadores, remite planteamiento del Sr. Felipe Carballo, referido a "Situación del Dique Nacional".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 282.- 15.04.26.- Sr. Intendente de Salto y Comité Patriótico Departamental, remiten invitación al "Acto Conmemorativo del ducentésimo primer aniversario del Desembarco de los Treinta y Tres Orientales", a realizarse el domingo 19 de abril a las 9:45 horas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

15.04.26.- Referencia al Asunto N°. 273/26.-

GdS, remite postergación a la inauguración de las obras en el camino de acceso a Pueblo Belén el día jueves 16 de abril a las 12:30 horas en Plaza de niños de Pueblo Belén.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

N°. 283.- 15.04.26.- Sr. Diego Monzón Director de Grupo 6 Consultores, remite nota solicitando se declare de Interés Departamental la plataforma digital "Adonde? APP".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Cultura.

N°. 284.- 16.04.26.- Cámara de Senadores, remite planteamiento del Sr. Felipe Carballo, referido a "Recuperación del predio de la Estación Central Gral. Artigas, terminal multimodal de pasajeros".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 285.- 16.04.26.- Cámara de Senadores, remite planteamiento de la Sra. Gloria Rodríguez, referido a "Commemoración de los 60 años de la declaración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial por Naciones Unidas".

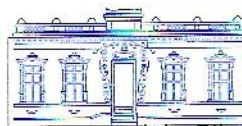
RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 286.- 16.04.26.- Congreso Nacional de Ediles P/Of. N°. 230/26, remite invitación a la presentación del tercer Plan Nacional de Cuidados 2026-2030, a realizarse el 20 de abril a las 10:30 horas en Auditorio del Edificio Anexo de Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 287.- 16.04.26.- ACAC Comité Territorial de Distrito Salto, remite nota solicitando se declare de Interés Departamental la iniciativa "ACAC en Juego y campeonato Salteño de Baby Fútbol 2026-40 años de Cooperativa ACAC".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Deporte y Juventud.



Nº. 288.- 16.04.26.- Sras. Edilas Florencia Rivas (Titular) y Gabriela Silva (Suplente), presentan Exposición Escrita para ser elevada al Director de Descentralización, Coordinador de Municipios, Alcalde del Municipio de Colonia Lavalleja y Prensa, referida a "Mal estado del camino Buey Negro".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan las Sras. Edilas.

Nº. 289.- 21.04.26.- Sr. Director General, remite nota de funcionarios del Departamento Administrativo relacionado con la existencia de diversos Asuntos y Oficios sin tramitar.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Asuntos Internos.

Nº. 290.- 21.04.26.- Sr. Edil Coordinador de Bancada de la Coalición Republicana Pablo Williams, comunica que el día 6 P.pdo. concurrió a la Comisión de Turismo y Trabajo la Sra. Edila Esther Grasso en lugar del Sr. Edil Néstor Tecco y el 20 P.pdo. concurrió en lugar del Sr. Edil Alexander Fagúndez.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Turismo y Trabajo.

21.04.26.- **Referencia al Asunto Nº. 124/25.-**

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Frente Amplio Mario Furtado, comunica cambio en la Comisión de Turismo y Trabajo donde la Sra. Edila María Carballo pasará a desempeñarse como titular en lugar de la Sra. Edila Valeria Barbera

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de la Sra. Asesora Jurídica.

Nº. 291.- 21.04.26.- Sr. Edil Facundo Esteche, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Presidente de la Corporación, referida a "Cumplimiento del Art. Nº. 107 del Reglamento Interno".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Director General.

Nº. 292.- 21.04.26.- Sr. Edil Mateo Yaque, presenta Pedido de Informes para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, referido a "Cambio de luminaria en la ciudad".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 293.- 21.04.26.- Sr. Edil Mateo Yaque, presenta Pedido de Informes para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, referido a "Situación actual del funcionario Jorge Bermúdez Cachón".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 294.- 21.04.26.- Sres. Ediles Jorge de Souza (Titular) y Ángela Ferreira (Suplente), presentan Pedido de Informes para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, referido a "Salubridad de los bungalows de Termas del Arapey".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan los Sres. Ediles.

Nº. 295.- 21.04.26.- Sra. Edila Nancy González, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Direcciones de Salud y Obras del GdS, Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente y Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda, referida a "Mal estado de Av. Concordia entre Av. Manuel Oribe y Av. Magallanes".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

Nº. 296.- 21.04.26.- Sres. Ediles Roxana Costa (Titular) y Fabiana Suárez (Suplente), presentan Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, referida a "Deterioro de varias calles en barrio Ceibal".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan los Sres. Ediles.

Nº. 297.- 21.04.26.- Sra. Edila Roxana Costa, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Director de Descentralización, Coordinador de Municipios y Sra. Alcaldesa del Municipio de San Antonio, referida a "Mal estado de Av. Gran Bretaña en Colonia 18 de Julio".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

Nº. 298.- 21.04.26.- Sra. Edila Paulina Yaque, presenta Exposición Escrita para ser elevada a la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género, referida a "Participación del Primer Congreso Nacional de Comisiones de Equidad y Género".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género.

Nº. 299.- 21.04.26.- Sr. Suplente de Edil -en uso de la Banca- Hildebrando Muñoz, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Comisión de Tránsito y Transporte y Prensa, referida a "Vecinos del barrio el Volcán solicitan incremento de frecuencia del servicio de ómnibus de la línea 11".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 300.- 21.04.26.- Sra. Natalia Pigurina, Representante Nacional fuera de ejercicio, remite nota solicitando se trate la situación de ACISA.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

21.04.26.- **Referencia al Asunto Nº. 07/26.-**

GdS. Remite fotocopias de Resoluciones: **145)** Designa integrantes para el llamado a Concurso de cargos en la Banda y Orquesta Departamental. **146)** Dispone contratación en régimen de arrendamiento de servicios. **151)** Notifica información al amparo de la ley Nº 18.381.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.



21.04.26.- **Referencia al Asunto N°. 23/20.-**

Sr. Secretario de Bancada Sr. José Luis Scarrone, solicita cobro de Hogar Constituido.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de la Sra. Asesora Jurídica.

21.04.26.- **Referencia al Asunto N°. 27/25.-**

Secretaria de Bancada, Sra. María Virginia Jorge, solicita el cobro de Asignación Familiar.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de la Sra. Asesora Jurídica.

N°. 301.- 21.04.26.- Sr. Salomón Reyes, remite nota solicitando se declare de Interés Departamental la película salteña "Nico".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Cultura.

N°. 302.- 21.04.26.- AGUASOL, remite invitación para el día miércoles 22 de abril a las 09:00 horas para el evento "Raíces para el Futuro".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

N°. 303.- 21.04.26.- Asociación de Educadores en Química, remite nota solicitando colaboración y que se declare de Interés Departamental el "XXXII Congreso Nacional y XXVII Congreso Internacional en Química", a realizarse en la ciudad de Salto del 8 al 10 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y de Comisión de Cultura.

22.04.26.- **Referencia al Asunto N°. 123/26.-**

Congreso Nacional de Ediles, remite cronograma del 1er. Congreso Nacional de políticas Deportivas, a realizarse los días 24, 25 y 26 de abril en la ciudad de Melo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Deporte y Juventud.

N°. 304.- 21.04.26.- Cámara de Representantes P/Nota N°. 5416/26, remite planteamiento de la Sra. Representante Fiorella Galliazzi Potter, referido a "Falta de choferes de ambulancias y personal de enfermería en localidades de Cayetano, Paso de las Piedras y Paso Potrero".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 305.- 21.04.26.- Cámara de Representantes P/Nota N°. 5412/26, remite planteamiento de la Sra. Representante Fiorella Galliazzi Potter, referido a "Solicita ambulancia equipada para Cerros de Vera".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 306.- 21.04.26.- Sr. Edil Mario Furtado Coordinador de Bancada del Frente Amplio, remite nota solicitando recibir el día miércoles 6 de mayo del corriente año al Director de UNASEV Sr. Marcelo Metediera en la Comisión de Tránsito y Transporte.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

21.04.26.- **Referencia al Asunto N°. 107/26.-**

OSE. P/Of. N°. 197/26 acusa recibo a Of. N°. 159/26, Sres. Ediles Regino López (Titular), Camila Rodríguez, Sandra Márquez y Walter Campos (Suplente), presentan Exposición Escrita, referida a "Plan departamental de alimentación para Salto".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a los Sres. Ediles interesados.

N°. 307.- 21.04.26.- GdS. P/Of. N°. 253/26 acusa recibo a Of. N°. 332/26, donde se invita a participar de la Comisión de Tránsito y Transporte al Sr. Francisco Blardoni.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Tránsito y Transporte.

N°. 308.- 21.04.26.- Sr. Edil Jonnathan Aramburo, presenta Exposición Escrita para ser elevada a la Dirección de Tránsito del GdS y Comisión de Tránsito y Transporte, referida a "Congestionamiento del tránsito en el micro centro".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

N°. 309.- 21.04.26.- Tribunal de Cuentas, P/Of. N°. 0970/26, remite información de gastos observados y reiterados correspondientes entre enero y diciembre 2025.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Contador Delegado de la JDdeS.

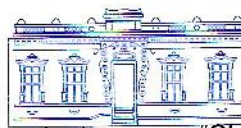
22.04.26.- **Referencia al Asunto N°. 08/26.-**

GdS. P/Of. N°. 261/26 acusa recibo a Of. N°. 370/26, donde se remite Res. N°. 737/26, del Tribunal de Cuentas. Se adjunta informe para el levantamiento de observaciones realizadas al proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Salto para el Período 2026-2030, el cual conta en fojas N°. 33 a 71 del Expediente N°. 10.943/2026 caratulado "Of. 229/26 remite copia Of. 0300/2026 Tribunal de Cuentas solicita información complementaria Presupuesto 2026-2030".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión Integrada de Hacienda y Presupuesto con Legislación y Reglamento.

N°. 310.- 22.04.26.- Mesa Departamental de Adolescencias, remite invitación al Lanzamiento de Encuesta Departamental, a realizarse el día jueves 23 de abril a las 9:30 horas Palacio Córdoba.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.



Nº. 311.- 22.04.26.- GdS. remite invitación a la conferencia de prensa "Show Raça Negra", a realizarse el día jueves 23 de abril a las 9:00 horas Casa de Gobierno.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 312.- 22.04.26.- Sres. Ediles Eduardo Varela, Gladys Martínez y Nilda Díaz López, remiten nota solicitando reintegro a Comisiones Asesoras.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

22.04.26.- **Referencia al Asunto Nº. 07/26.-**

GdS. Remite fotocopias de Resoluciones: **147)** Concede reserva de espacio a la empresa "Los Rusitos SAS". **148)** Revoca Resolución Nº. 435/2021. **149)** Declara de Interés Departamental el espectáculo "Palabra Plena" de Gabriel Rolón. **153)** Notifica información al amparo de la Ley Nº. 18.381.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 313.- 22.04.26.- GdS. P/Of. Nº. 246/26, remite expediente Nº. 64.597/2011 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite proyecto de Decreto Modificación Decreto Nº. 6.682/12 a favor Alejandra Chacharo solar 20 padrón Nº. 33.462" programa Vivienda Digna, el cual consta de 92 fojas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

Nº. 314.- 22.04.26.- Sres. Ediles Cristian Suárez, Pablo Williams, Victoriano Toucon, Mario Furtado y Bruno Moreira, solicitan se convoque a Sesión Extraordinaria de la Corporación para el día viernes 24 de abril a las 20:00 horas con el fin de considerar: Proyecto de Decreto de Comisión Integrada de Legislación y Reglamento con Hacienda y Presupuesto relacionado a: **Referencia al Asunto Nº. 08/26.-** P/Of. Nº. 261/26 Gobierno de Salto remite información para el levantamiento de observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República al Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Salto período 2026-2030.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan los Sres. Ediles.

22.02.26.- **Referencia al Asunto Nº. 53/26.-**

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Partido Coalición Republicana, Pablo Williams comunica que el Sr. Edil Rodrigo Da Rosa sustituirá al Sr. Edil Matías Suárez y el Sr. Edil Alexander Lope a la Sra. Edila Lucía Minutti en la Comisión Integrada de Hacienda y Presupuesto con Legislación y Reglamento.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión Integrada de Hacienda y Presupuesto con Legislación y Reglamento.

Nº. 315.- 22.04.26.- Sr. Edil Néstor Tecco, remite nota informando cambio de correo electrónico.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Director General.

Nº. 316.- 23.04.26.- Sra. Edila Celia Bottaro, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto y Departamento Jurídico del GdS, referida a "Situación de predio en órbita del Ministerio de Defensa en Termas del Arapey".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

Nº. 317.- 23.04.26.- Cámara de Senadores, remite planteamiento del Sr. Aníbal Pereyra, referido a "Plan Juntos y programa de atención de la salud bucal".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 318.- 23.04.26.- Unidad de Extensión Salto, remite invitación al Primer encuentro de UTU Nodo de Innovación, a realizarse el día jueves 23 de abril a las 16:30 horas en calle Misiones Nº. 199.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 319.- 23.04.26.- GdS. Remite notificación del BPS a funcionaria.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Administración.

23.04.26.- **Referencia al Asunto Nº. 61/25.-**

Corte Electoral Salto, remite comunicado de Prensa referido a la Mesa Móvil el día 25 de abril en Cerros de Vera y sus zonas cercanas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 320.- 23.04.26.- CODANSA, remite invitación al Día Internacional de la Danza, a realizarse el día miércoles 29 de abril a las 18:30 horas en Plaza Artigas.

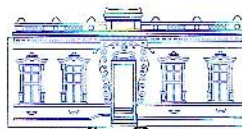
RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Cultura.

Nº. 321.- 23.04.26.- Conservatorio Departamental de Música de Salto, remite invitación al Concierto 80º Aniversario, a realizarse el día domingo 26 de abril a las 20:00 horas en el Teatro Larrañaga.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 322.- 23.04.26.- UCU, remite invitación a La Presentación del estudio "Perfil del turista de la región de Salto Grande", a realizarse el día miércoles 29 de abril a las 19:00 horas en el Salón de Actos Campus Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.



JUNTA DE
SALTO

Nº. 323.- 23.04.26.- Sr. Presidente Edil Enzo Molina, remite Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Corporación, para el período de Gobierno 2026 - 2030.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión integrada de Hacienda y Presupuesto con Legislación y Reglamento.

24.04.26.- Referencia al Asunto Nº. 111/25.-

Junta Departamental de Treinta y Tres, P/Of. Nº. 105/25 acusa recibo a Of. Nº. 1125/25, referido a Suprema Corte de Justicia P/Of. Nº. 802/2025, Sentencia Nº. 776 en autos caratulados: "González, Walter Ruben C/ Gobierno Departamental de Salto Acción de Inconstitucionalidad Art. 1 y 2 del Decreto Departamental con fuerza de Ley Nº. 6.650/2013 Dictado por el Gobierno Departamental de Salto", IUE:1-124/2024.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

Nº. 324.- 24.04.26.- Junta Departamental de Treinta y Tres, P/Of. Nº. 159/26, planteamiento de la Sra. Fabiana Echeto, referido a "El Autismo".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 325.- 24.04.26.- Sr. Edil Jesús Grasso, presenta Exposición Escrita para ser elevada a la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización, referida a "Recibir a los Sres. Andrés Treglia y Martín Kuchman".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización.

Nº. 326.- 24.04.26.- Sr. Edil Jesús Grasso, presenta Exposición Escrita para ser elevada a la Comisión de Tránsito y Transporte y Dirección de Tránsito, referida a "Ausencia de cartel de ceda el paso en calles José Pedro Varela y Rincón".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 327.- 24.04.26.- Sr. Miguel Chilosi, remite nota solicitando se declare de Interés Departamental la obra musical "Homenaje a Belén".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Cultura.

Nº. 328.- 24.04.26.- Frutura Uruguay, remite nota de agradecimiento.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

Nº. 329.- 24.04.26.- Centro Comercial e Industrial de Salto, remite nota de invitación a participar de una instancia de trabajo interinstitucional, a realizarse el día miércoles 6 de mayo a las 9:00 horas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 330.- 27.04.26.- Intendente de Salto, Dr. Carlos Albisu Emed P/Of. Nº. 260/26, solicita licencia a partir del día 15 al 25 de mayo inclusive.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Asesora Jurídica para proyecto de Resolución e incorporar en próxima Sesión Ordinaria como Asunto de preferencia.

Nº. 331.- 27.04.26.- Junta Departamental de Paysandú, P/Of. Nº. 0188/26, remite planteamiento del Sr. Alejandro Colacce, referido a "Creciente diferencia de precios entre las ciudades del litoral uruguayo y las ciudades argentinas".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización.

Nº. 332.- 27.04.26.- Congreso Nacional de Ediles P/Of. Nº. 255/26, solicita se remitan propuestas de temas de interés para talleres del próximo Congreso anual.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 333.- 27.04.26.- Congreso Nacional de Ediles P/Of. Nº. 253/26, solicita información respecto a la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización.

Nº. 334.- 27.04.26.- Congreso Nacional de Ediles P/Of. Nº. 252/26, remite posición sobre seguridad en rutas y caminos nacionales ante la circulación de maquinarias agrícolas y forestales.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Tránsito y Transporte.

Nº. 335.- 27.04.26.- Congreso Nacional de Ediles P/Of. Nº. 246/26, solicita información y copia de anteproyectos y decretos departamentales que regulen la circulación de monopatines eléctricos y similares.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Tránsito y Transporte.

Nº. 336.- 27.04.26.- Congreso Nacional de Ediles P/Of. Nº. 257/26, remite información sobre impacto ambiental en el Río San Salvador y la detección de plaguicidas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

Nº. 337.- 27.04.26.- Congreso Nacional de Ediles, remite invitación a reunión con la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limitrofes y Marítimos y Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación, a realizarse el día jueves 30 de abril a las 11:00 horas en Colonia.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a los Sres. Ediles interesados.



JUNTA DE
SALTO

Nº. 338.- 27.04.26.- Junta Departamental de Paysandú, P/Of. Nº. 0228/26, remite comunicado referido al "1º Encuentro de Capacitaciones", a realizarse los días 8 y 9 de mayo del corriente en el Espacio Cultural Gobbi.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

29.04.26.- **Referencia al Asunto Nº. 06/25.-**

Secretaria de Bancada, Sra. Raquel Moraes Echenique, solicita el cobro de Asignación Familiar.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de la Sra. Asesora Jurídica.

Nº. 339.- 29.04.26.- Sra. Edila Ángela Ferreira, remite nota solicitando iluminar la fachada de la Corporación de color Amarillo durante el mes de Mayo, símbolo global de atención y compromiso con la vida en las vías de tránsito.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

Nº. 340.- 29.04.26.- Sra. Edila Florencia Rivas, presenta Exposición Escrita para ser elevada a la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda, Direcciones de Obras y Hacienda del GdS, Intendente de Salto y Prensa, referida a "Mejoras de pavimento en calle Ferrocarrilera entre Candelaria de Amorín y Av. Enrique Rodó".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

Nº. 341.- 29.04.26.- Sra. Edila Celia Bottaro, presenta Exposición Escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Representantes Nacionales por el Departamento, y Cámara de Senadores, referida a "Proyecto de ley para la creación de plazas adaptadas a niños con autismo en los 19 departamentos".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita la Sra. Edila.

Nº. 342.- 29.04.26.- Lic. Rodrigo Ríos, en el marco de la Ley No. 18.381 de Acceso a la Información Pública, solicita a la Corporación información relativa a "Observaciones del Tribunal de Cuentas sobre gastos efectuados durante la gestión del actual Presidente Dr. Enzo Molina".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Presidente y Sra. Asesora Jurídica a sus efectos.

Nº. 343.- 29.04.26.- Sr. Edil Mario Furtado, presenta Pedido de Informes para ser elevado al Sr. Intendente de Salto, referido a "Recuperación del camino del Buey Negro".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 344.- 27.04.26.- Junta Departamental de Artigas, P/Circular. Nº. 263/26, remite planteamiento del Sr. Alejandro Silvera, referido a "Directrices para la eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra mujeres en los parlamentos".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género.

Nº. 345.- 27.04.26.- UNICEF, remite nota de invitación a la presentación sobre violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en Uruguay, a realizarse el día jueves 7 de mayo 11:00 horas en Edificio Anexo Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

Nº. 346.- 27.04.26.- Oficina Nacional del Servicio Civil, remite información sobre entrada en vigor el 23/12/2025 de la Ley Nº. 20.415 del 16/12/2025, que establece nuevo marco para los vínculos laborales de los gobiernos departamentales.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sr. Director General.

29.04.26.- **Referencia al Asunto Nº. 273/26.-**

GdS, remite invitación a la inauguración de las obras en el camino de acceso a Pueblo Belén el día jueves 30 de abril a las 12:30 horas en Plaza de niños de Pueblo Belén.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.

Nº. 347.- 27.04.26.- GdS, remite convocatoria y agenda a la 2ª Gira Interinstitucional Interior de Salto 4 y 5 de mayo 2026.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

29.04.26.- **Referencia al Asunto Nº. 124/25.-**

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Frente Amplio Mario Furtado, comunica cambio en la Comisión de Turismo y Trabajo donde el Sr. Edil Alexis Esteva pasará a desempeñarse como titular y el Sr. Danny Coelho dejara de desempeñarse como suplente en la Comisión de Cultura.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de la Sra. Asesora Jurídica.

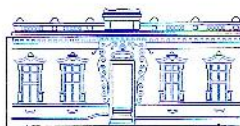
29.04.26.- **Referencia al Asunto Nº. 07/26.-**

GdS. Remite fotocopias de Resoluciones: **154)** Notifica información al amparo de la Ley Nº. 18.381. **155)** Actualiza titular en panteón del Cementerio Central. **156)** Dispone contratación en régimen de arrendamiento de servicios. **157)** Declara de Interés Departamental la iniciativa "Salto hacia un tránsito seguro y sostenible". **158)** Otorga autorización a comercio Basalto Coffee Club a instalación de mesas con sillas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.



- 04.05.26.- **Referencia al Asunto N°. 10/25.-**
Sra. Edila Paulina Yaque, comunica cese de su Secretaria de Bancada Sra. Sonia de los Santos, a partir del día 4 de mayo de 2026.
RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a Contaduría de la IdS. a sus efectos.
- 04.05.26.- **Referencia al Asunto N°. 10/25.-**
Sra. Edila Paulina Yaque, comunica designación de su Secretaria de Bancada Sra. Katherine Cardozo, a partir del día 5 de mayo de 2026.
RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a Contaduría de la IdS. a sus efectos.
- 04.05.26.- **Referencia al Asunto N°. 330/26.-**
Intendente de Salto, Dr. Carlos Albisu Emed P/Of. N°. 305/26, solicita licencia a partir del día 15 al 26 de mayo inclusive.
RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Incorpórese en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria como Asunto de preferencia.
- N°. 348.-** 04.05.26.- Sres. Ediles Nilda Díaz López, Jonnathan Aramburo, Roxana Costa, José de los Santos y Joaquín Elhordoy, solicitan se convoque a Sesión Extraordinaria de la Corporación para el día miércoles 6 de mayo a las 20:00 horas con el fin de recibir en Sala a las autoridades de la UNASEV, y de la Intendencia de Salto, para considerar la campaña Mayo Amarillo 2026, "En el Tránsito ver el otro es salvar vida".
RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan los Sres. Ediles.
- 04.05.26.- **Referencia al Asunto N°. 338/26.-**
Congreso Nacional de Ediles, P/Of. N°. 260/26, remite comunicado referido al "1° Encuentro de Capacitaciones", a realizarse los días 8 y 9 de mayo del corriente en el Espacio Cultural Gobbi.
RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.
- N°. 349.-** 04.05.26.- Cámara de Senadores, remite planteamiento de la Sra. Susana Andrade, referido a "Construir comunidad. Diálogo entre Estado y comunidades de fe".
RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.
- N°. 350.-** 04.05.26.- Cámara de Senadores, remite planteamiento del Sr. Mauricio González, referido a "Declaración día de eliminación de la Discriminación racial-ONU".
RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.
- N°. 351.-** 04.05.26.- Sra. Mayra Cánepa, remite nota solicitando colaboración.
RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.
- N°. 352.-** 04.05.26.- Sra. Fernanda Sosa, remite nota solicitando Proyecto de Decreto sobre "Fiscalización, mantenimiento y mejora de veredas".
RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de la Sra. Asesora Jurídica.
- N°. 353.-** 04.05.26.- Cámara de Representantes P/Nota N°. 5387/26, remite planteamiento del Sr. Representante Fabián Colombo, referido a "Despojo de recursos de los Municipios a cargo de la Intendencia de Canelones".
RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.
- N°. 354.-** 04.05.26.- Sr. Luis Mendieta, remite nota solicitando colaboración de pasajes.
RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.
- N°. 355.-** 04.05.26.- Sr. Carolina Cunha, remite nota solicitando colaboración.
RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.
- N°. 356.-** 04.05.26.- GdS. P/Of. N°. 288/26, acusa recibo a Of. N°. 409/26, referido a Decreto N°. 7.732/2026 aprobando en forma definitiva el Presupuesto de la Intendencia de Salto, periodo 2026-2030.
RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.
- N°. 357.-** 04.05.26.- Junta Departamental de Maldonado, P/Of. N°. 124/26, remite planteamiento del Sr. Sebastián Antonini, referido a "Avances y desafíos del cuarto gobierno progresista".
RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.
- N°. 358.-** 04.05.26.- Sres. Matías Estevez y Damián Portela, remiten nota sobre actividad titulada "Procesos en infancia: cuando la violencia entra al hogar", a realizarse el lunes 17 de agosto en Aula Magna Esc. Eugenio Cafaro, CENUR LN Sede Salto.
RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sres. Ediles.
- N°. 359.-** 04.05.26.- Sr. Alberto Subí, remite nota informando visita de autoridades de UNASEV el miércoles 6 de mayo a las 20:00 horas.
RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.



JUNTA DE
SALTO

Nº. 360.- 04.05.26.- Sr. Edil Facundo Esteche, presenta Exposición Escrita para ser elevada a las Comisiones de Cultura y Asuntos Internos, referida a "Postulación de la Junta Departamental de Salto como institución participante del Día del Patrimonio 2026".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 361.- 04.05.26.- Sr. Edil Facundo Esteche, presenta Exposición Escrita para ser elevada a la Comisión de Tránsito y Transporte, referida a "Reglamentación de los vehículos de movilidad personal (VMP)".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Tránsito y Transporte.

04.05.26.- **Referencia al Asunto Nº. 07/26.-**

GdS. Remite fotocopias de Resoluciones: **152)** Adjudica ad-referéndum del Tribunal de Cuentas el único ítem del llamado a Licitación Pública para la Obtención de Financiamiento de Largo Plazo.

159) Notifica información al amparo de la ley Nº. 18.381. **160)** Notifica información al amparo de la ley Nº. 18.381. **161)** Aprueba lo actuado por el tribunal llamado abierto para Asistente Técnico de Proyectos y Contenidos Digitales.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.



Sírvase citar

As.: _____

Of.: 2026-305

Presidente de la Junta Departamental

Dr. ENZO MOLINA FRANCHINI

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a esa Corporación a efectos de rectificar la solicitud oportunamente remitida mediante Oficio N.º 260/2026; respecto a la licencia del Sr. Intendente.

En tal sentido; se deja sin efecto lo comunicado en relación al viaje al exterior, el cual finalmente no se llevará a cabo.

Asimismo, se comunica que el Sr. Intendente hará uso de su licencia reglamentaria en el periodo comprendido entre el 15 y el 26 de mayo del corriente, inclusive.

A tales efectos y conforme a lo dispuesto en el artículo 268 de la Constitución de la República, y los artículos 31 y 32 de la Ley N.º 9.515, se deberá convocar para la sustitución temporal en el cargo de Intendente de Salto, en el período del 15 al 26 inclusive y mientras dure la ausencia del titular, al primer suplente, Sr. Francisco Blardoni Almeida para ejercer las funciones del cargo.

Sin otro particular, saluda a Ud. y demás

Señores Ediles muy atentamente.


C. WALTER TEXEIRA NUÑEZ

Secretario General


Dr. CARLOS ALBISU EMED
Intendente



Dese cuenta.

A los orden de la Sr. Alicia Jusica para proyecto de Resolucion e incorporarse en proximo sesion Ordinaria como asunto de preferencia.


04 MAYO 2026

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

SALTO, 4 DE MAYO de 2026

PRESENTADO en esta fecha, tomándose razon con

el N° BEF. 330/26 de Asuntos Enteros.


Elendose al despacho del Sr. Presidente


Firma Funcionario

Salto, 4 de mayo de 2026.

Dese cuenta. Incorpórese en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria como Asunto de preferencia.


Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General


Dr. Enzo Molina Franchini
Presidente



**COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 615 de fecha 18 de noviembre de 2025. Sr. Edil Facundo Marziotte, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, referida a “Recibir en Comisión al Dr. Sebastián Fernández e integrantes del Policlínico Veterinario de Salto”.

RESULTANDO: Que en cumplimiento del art. 77 Literal L, en su remisión al art. 22 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Salto, Decreto 6.376/08, solicitó el Sr. Edil que la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente de la corporación recibiera al Dr. Veterinario Sebastián Fernández para informar sobre el funcionamiento y los servicios del Policlínico Veterinario de Salto.

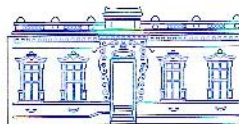
CONSIDERANDO: I) Que el Policlínico Veterinario de Salto CENUR Litoral Norte, aborda distintos temas entre ellos Leishmaniasis visceral canina en Salto, con programas de control prolongado de Leishmaniasis en Salto y Bella Unión, así como relevamientos serológicos permanentes a pacientes caninos que ingresan al Policlínico. Se realizan además programas de difusión, de educación, asesoramiento en normas sanitaria veterinaria, tenencia responsable y bienestar animal en el departamento de Salto.

II) Que, se han programado una serie de acciones futuras entre las que se destacan una campaña de bien público entre la Junta Departamental y el Cenur LN, enfocada a conceptos de prevención de Leishmaniasis, tenencia responsable y bienestar animal. Asimismo, se avanza en la coordinación de acciones interinstitucionales para abordar temáticas sanitarias zoonóticas, que deriven en acciones conjuntas; enfocadas principalmente en prevención de Leishmaniasis y otras zoonosis.

III) Que se considera importante declarar de interés departamental el servicio y funcionamiento del Policlínico universitario reforzando los lazos de trabajo conjunto entre el Gobierno de Salto y la Universidad de la República.

IV) Por las razones expuestas la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente recomienda su Declaración de Interés Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado y en uso de sus facultades legales, de conformidad con la Resolución N°. 102/1996.



JUNTA DE
SALTO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental, "el servicio y funcionamiento del Policlínico Veterinario de Salto" perteneciente al CENUR LN Sede Salto.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

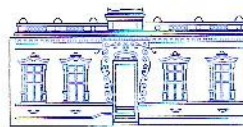
Sra. Edila CARMEN ORTÍZ
Presidenta Ad-Hoc

Sr. Edil WALTER CAMPOS
Secretario

Sra. CELIA BOTTARO
Edila

Sra. DOLLY PEREIRA
Edila

Sr. HILDEBRANDO MUÑOZ
Edil



JUNTA DE
SALTO

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 170 de fecha 01 de julio de 2025. IdS P/Of. N°. 359/25, remite expediente N°. 36.594/2023 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto Decreto para exonerar a COVIPRESA tasa edificación padrón 36.957".

RESULTANDO: I) Que este expediente trata de la construcción de 24 viviendas por ayuda mutua en el Padrón 36.957 por parte de la Cooperativa de Viviendas de Personal de Prefectura de Salto, COVIPRESA.

II) Que en el mismo expediente la Cooperativa de Vivienda COVIPRESA solicita exoneración de tributos municipales que afectan la construcción de la Cooperativa.

III) Que la promotora se trata de una Cooperativa de Vivienda, que persigue una evidente finalidad social, por lo que amerita una respuesta favorable por parte de la Administración.

CONSIDERANDO: I) Que el artículo 148 del Decreto 5.629/86, establece la escala de valores a los efectos del cobro del permiso, no encontrándose previstas causales de exoneración por lo que se solicitó anuencia a esta Corporación.

II) Que se trata de una Persona Jurídica sin fines de lucro, y que el expediente contó con informes favorables de las divisiones de la Intendencia a esta solicitud.

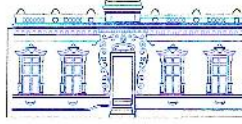
III) Que teniendo en cuenta la naturaleza y la finalidad de la Cooperativa de obrados, se estima conveniente otorgar anuencia para la exoneración del pago de la "Tasa por permiso de Edificación".

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en uso de sus facultades legales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorizar a la Intendencia de Salto a exonerar a la Cooperativa de Viviendas COVIPRESA, del pago del tributo "Tasa de permiso de edificación" prevista en el artículo 148 del Decreto N°. 5.629/86, modificativos y concordantes, por la construcción de 24 viviendas en el padrón N°. 36.957.



JUNTA DE
SALTO

Artículo 2.- Comuníquese, etc.

**SALA DE SESIONES DE COMISIONES "GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS
MIL VEINTISÉIS.**

**Sra. Edila LUCIA MINUTTI
Presidente Ad-Hoc**

**Sr. Edil JUAN PABLO ROCCA
Secretario**

**Sr. MARIO KROEFF
Edil**

**Sr. PABLO WILLIAMS
Edil**

**Sr. GUSTAVO VARELA
Edil**

**Sra. MANUELA MUTTI
Edila**



**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 511 del 24 de octubre de 2025. IdS P/Of. N°. 954/25, remite expediente N°. 9.645/2021, caratulado: "Intendencia de Salto, remite Proyecto de Decreto exonerar a COVITRACAR PVS el 50% de la Tasa de incorporación a la propiedad horizontal del padrón 36.756.

RESULTANDO: I) Que con fecha 3 de julio de 2025 comparece CO.VI.TRA.CAR (Cooperativa de Viviendas de Trabajadores de la Carne) solicitando la exoneración del tributo para incorporación de inmueble al régimen de propiedad horizontal.

II) Que dicha tasa de incorporación de inmueble al régimen de propiedad horizontal se encuentra prevista en el artículo 163 del Decreto 5.629/86, en la redacción dada por el artículo 89 del Decreto 5.776/90.

III) Que la exoneración solicitada no se encuentra prevista en nuestra normativa departamental.

IV) Que la Dirección de Hacienda sugirió solicitar autorización a esta Corporación para exonerar el 50% de dicha tasa.

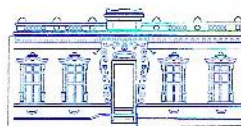
CONSIDERANDO: Que la promotora es una Cooperativa de Vivienda del tipo ayuda mutua y que persigue una evidente finalidad social.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en uso de sus facultades legales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Exonerase a la Cooperativa de Viviendas de Trabajadores de la Carne (COVITRACAR) del 50% del pago del tributo tasa de autorización de incorporación de inmueble padrón 36.756 al régimen de propiedad horizontal previsto en el artículo 163 del Decreto 5.629/86, en la redacción dada por el artículo 89 del Decreto 5.776/90.



JUNTA DE
SALTO

Artículo 2.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Sra. Edila LUCIA MINUTTI
Presidente Ad-Hoc

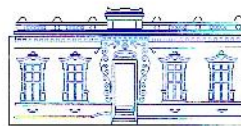
Sr. Edil JUAN PABLO ROCCA
Secretario

Sr. MARIO KROEFF
Edil

Sr. PABLO WILLIAMS
Edil

Sr. GUSTAVO VARELA
Edil

Sra. MANUELA MUTTI
Edila



**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
ELEVA A CONSIDERACION DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 201 de fecha 20 de marzo de 2026. GdS. P/Of. N°. 184/26, remite expediente N°. 33.858/2025 caratulado: "Intendencia de Salto remite proyecto de Decreto para exonerar a Cooperativa COVIBELÉN 2023, tasa de permiso de edificación padrón N°. 1.325".

RESULTANDO: I) Que con fecha 9 de octubre de 2025, la referida Cooperativa se presentó ante la Intendencia de Salto solicitando la exoneración de la tasa de permiso de edificación correspondiente a la construcción de sus viviendas.

II) Que la solicitud fue elevada por el Municipio de Belén a través de la Dirección de Descentralización y remitida a esta corporación con informes favorables.

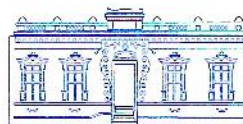
CONSIDERANDO: I) Que la gestionante constituye una Cooperativa de Vivienda destinada a facilitar el acceso a soluciones habitacionales, persiguiendo una evidente finalidad social.

II) Que las políticas públicas en materia de vivienda promovidas a nivel nacional y departamental procuran favorecer el desarrollo de proyectos habitacionales cooperativos, en coordinación con organismos como el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Agencia Nacional de Viviendas.

III) Que el artículo 148 del Decreto 5.629/86, establece la escala de valores a los efectos del cobro del permiso, no encontrándose previstas causales de exoneración por lo que se solicitó anuencia a esta Corporación.

IV) Que teniendo en cuenta la naturaleza y la finalidad de la Cooperativa de obrados, se estima conveniente otorgar anuencia para la exoneración del pago de la "Tasa por permiso de Edificación".

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en uso de sus facultades legales.



JUNTA DE
SALTO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorizar a la Intendencia de Salto a exonerar a la Cooperativa de Viviendas COOVIBELÉN 2023, del pago del tributo “Tasa de permiso de edificación” prevista en el artículo 148 del Decreto N°. 5.629/86, modificativos y concordantes, correspondiente a la construcción de viviendas en el padrón urbano N°. 1.325 Localidad Catastral Belén.

Artículo 2.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES “GRAL. MANUEL ORIBE” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Sra. Edila LUCIA MINUTTI
Presidente Ad-Hoc

Sr. Edil JUAN PABLO ROCCA
Secretario

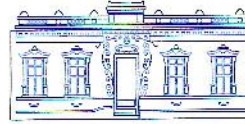
Sr. MARIO KROEFF
Edil

Sr. PABLO WILLIAMS
Edil

Sr. GUSTAVO VARELA
Edil

Sra. MANUELA MUTTI
Edila





**COMISIÓN DE CULTURA
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 207 de fecha 20 de marzo de 2026.- Sr. Edil Néstor Tecco, presenta Exposición Escrita para ser elevada a la Comisión de Cultura referida a Declarar de Interés Departamental la “2º Fiesta de San Juan”, a realizarse del 19 al 21 de junio en Termas del Daymán.

RESULTANDO: Que en cumplimiento del art. 77 Lit. L y su remisión al art. 22 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Salto, Decreto N°. 6.376/2008, el Sr. Edil Tecco solicita mediante exposición escrita, acompañada de una nota de la Asociación Daymán 360, la declaración de Interés Departamental de la “2º Fiesta de San Juan” a realizarse en Termas del Daymán.

CONSIDERANDO: I) Que, en el año 2025 se realizó con éxito la Fiesta de San Juan, organizada por la Asociación Daymán 360.

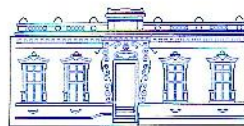
II) Que este año se pretende reeditar el evento los días 19, 20 y 21 de junio coincidiendo con un fin de semana largo.

III) Que el objetivo de la Asociación es rescatar y promover una celebración tradicional arraigada en la cultura popular, generando un espacio de encuentro que integre expresiones culturales, propuestas gastronómicas, música, espectáculos y actividades recreativas para toda la familia.

IV) Que este evento otorga valor estratégico al destino turístico, contribuye a fortalecer la oferta de actividades en el corredor termal, brindando a los visitantes una experiencia cultural complementaria a la propuesta de bienestar y salud que caracteriza a Termas del Daymán.

V) Por las razones expuestas la Comisión de Cultura recomienda su Declaración de Interés Departamental.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado y en uso de sus facultades legales, de conformidad con la Resolución N°. 102/1996.



JUNTA DE
SALTO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental, la "2º Fiesta de San Juan" a realizarse los días 19, 20 y 21 de junio de 2026, en Termas del Daymán, organizada por la Asociación Daymán 360.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO A VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.


Sr. EDIL JORGE de SOUZA
Secretario


Sr. EDIL JONNATHAN ARAMBURO
Presidente


Sra. NANCY GONZALEZ
Edila


Sr. RAMÓN ROSCONI
Edil


Sra. CAMILA RODRÍGUEZ
Edila



**COMISIÓN DE CULTURA
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 275 de fecha 13 de abril de 2026.- FANDOM Producciones, remite nota solicitando se declare de Interés Departamental la "6ta. Edición del evento ANIME&COMICS SALTO", a realizarse los días 16, 17 y 18 de octubre de 2026.

RESULTANDO: Que comparece el Sr. Darwin Monzón, en representación de FANDOM Producciones, organizadores de la "6ta. Edición del evento ANIME Y COMICS SALTO", solicitando la declaración de Interés Departamental de dicho evento, a realizarse en la ciudad de Salto, los días 16, 17 y 18 de octubre de 2026.

CONSIDERANDO: I) Que ANIME&COMICS SALTO, es una convención cultural y recreativa que promueve la participación juvenil, la integración regional y el acceso inclusivo a propuestas educativas, recreativas y artísticas.

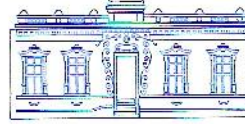
II) Que se trata de un evento que se realiza anualmente de forma ininterrumpida desde el año 2021 con total éxito en nuestra ciudad y que ha demostrado en anteriores ediciones una significativa capacidad de convocatoria, calidad organizativa e impacto positivo en el ámbito local y nacional.

III) Que se prevé una importante asistencia de personas de distintos departamentos del país y del exterior, generando un impacto directo en rubros como gastronomía, hotelería, transporte, favoreciendo el desarrollo del comercio local.

IV) Que en sus anteriores ediciones ha recibido apoyos y reconocimientos institucionales, siendo declarado de Interés Turístico por el Ministerio de Turismo, de Interés Ministerial por el Ministerio de Educación y Cultura y de Interés Departamental por esta Corporación.

IV) Que por lo expresado se considera pertinente hacer lugar a lo solicitado, a los efectos de su declaración de Interés Departamental.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.



JUNTA DE
SALTO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental la “6ta. Edición del evento ANIME&COMICS SALTO”, a realizarse los días 16, 17 y 18 de octubre de 2026.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO A VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.



Sr. EDIL JORGE de SOUZA
Secretario



Sr. EDIL JONNATHAN ARAMBURO
Presidente



Sra. NANCY GONZALEZ
Edila



Sr. RAMÓN ROSCONI
Edil



Sra. CAMILA RODRÍGUEZ
Edila



JUNTA DE
SALTO

**COMISIÓN DE CULTURA
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 233/2026, de fecha 27 de marzo de 2026.- GdS P/Of. N°. 196/26, remite expediente N°. 8.095/2026 caratulado: "Coordinación de Cultura solicita autorice acciones referente Evento Festival de Acuarela 10 al 13 de setiembre de 2026".

RESULTANDO: Que con fecha 24 de febrero de 2026, comparece el Sr. Coordinador de Cultura Pablo Bonet, adjuntando solicitud de declaración de interés departamental de la Primera Edición del Festival Internacional de la Acuarela remitido por la artista plástica Sra. Mercedes Carbone.

CONSIDERANDO: I) Que, de acuerdo a la presentación, el Festival es un encuentro artístico de alcance nacional e internacional, que reunirá en nuestra ciudad a artistas, estudiantes y público en general en torno a la práctica contemporánea de la acuarela, que propone integrar creación en territorio, formación artística, intercambio cultural y activación del espacio público, generando impacto cultural, educativo y artístico.

II) Que, desde la Coordinación de Cultura del Gobierno de Salto, se considera al Festival una instancia de enorme importancia, tanto a nivel artístico como turístico, por lo cual se solicita su declaración de interés departamental.

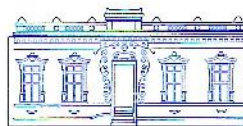
III) Por las razones expuestas la Comisión de Cultura recomienda su Declaración de Interés Departamental.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado y en usos de sus facultades legales de conformidad con la Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental la "Primera Edición del Festival Internacional de Acuarela" a realizarse en la ciudad de Salto entre los días 10 al 13 de septiembre de 2026.



JUNTA DE
SALTO

Artículo 2°. - Comuníquese, etc.

**SALA DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE SALTO A CUATRO DE MAYO DE DOS MIL
VEINTISÉIS.**

Sr. EDIL JONNATHAN ARAMBURO
Presidente

Sr. EDIL JORGE de SOUZA
Secretario

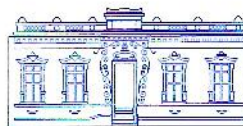
Sra. NANCY GONZALÉZ
Edil

Sr. RAMÓN ROSCONI
Edil

Sr. DAVID ESCOBAR
Edil

Sr. OMAR PIERLET
Edil

Sra. CAMILA RODRÍGUEZ
Edila



JUNTA DE
SALTO

**COMISIÓN DE CULTURA
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 301/2026, de fecha 21 de abril de 2026.- Sr. Salomón Reyes, remite nota solicitando se declare de Interés Departamental la película salteña "Nico".

RESULTANDO: Que por nota remitida el día 18 de abril de 2026, se presenta el Sr. Salomón Reyes en calidad de director y guionista, solicitando la declaración de Interés Departamental de la película salteña "Nico", que tendrá su estreno en salas de Uruguay y Argentina, el próximo 14 de mayo de 2026.

CONSIDERANDO: I) Que "Nico" es la primera película de ficción producida en Salto y representa un punto de inflexión para la cultura audiovisual del departamento.

II) Que este film ha sido producido con el apoyo del Fondo Salto Audiovisual y de varias instituciones y entidades privadas locales y se ha filmado en locaciones salteñas (zona de Corralitos).

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado y propuesto por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental la película salteña "Nico" del director y guionista Sr. Salomón Reyes.



JUNTA DE
SALTO

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

**SALA DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE SALTO A CUATRO DE MAYO DE DOS MIL
VEINTISÉIS.**

Sr. EDIL JONNATHAN ARAMBURO
Presidente

Sr. EDIL JORGE de SOUZA
Secretario

Sra. NANCY GONZALÉZ
Edil

Sr. RAMÓN ROSCONI
Edil

Sr. DAVID ESCOBAR
Edil

Sr. OMAR PIERLET
Edil

Sra. CAMILA RODRÍGUEZ
Edila



JUNTA DE
SALTO

**COMISIÓN DE CULTURA
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 303/2026, de fecha 21 de abril de 2026.- Asociación de Educadores en Química, remiten nota solicitando colaboración y que se declare de Interés Departamental el “XXXII Congreso Nacional y XXVII Congreso Internacional en Química”, a realizarse en la ciudad de Salto del 8 al 10 de octubre de 2026.

RESULTANDO: Que por nota remitida el día 17 de abril de 2026, se presentan Prof. Sair Aparicio y Prof. Fernanda Sonderegger en su calidad de presidente y secretario respectivamente de la Asociación de Educadores de Química, solicitando se declare de Interés Departamental el “XXXII Congreso Nacional y XXVII Congreso Internacional en Química”, a realizarse en la ciudad de Salto del 8 al 10 de octubre de 2026.

CONSIDERANDO: I) Que la Asociación de Educadores en Química (ADEQ) es una institución que nuclea voluntariamente a docentes, estudiantes y profesionales vinculados a la enseñanza de la Química y promueve la formación continua, la actualización docente, el intercambio de experiencias pedagógicas, y la difusión de buenas prácticas en la enseñanza de la Química en todos los niveles educativos.

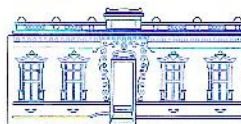
II) Que el objetivo de este Congreso es contribuir a la actualización y formación para toda la comunidad de educadores en Química, brindado a los participantes la oportunidad de actualizarse y fortalecer el desarrollo profesional docente.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado y propuesto por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental el “XXXII Congreso Nacional y XXVII Congreso Internacional en Química”, a realizarse en la ciudad de Salto del 8 al 10 de octubre de 2026.



JUNTA DE
SALTO

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

**SALA DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE SALTO A CUATRO DE MAYO DE DOS MIL
VEINTISÉIS.**

Sr. EDIL JONNATHAN ARAMBURO
Presidente

Sr. EDIL JORGE de SOUZA
Secretario

Sra. NANCY GONZALÉZ
Edil

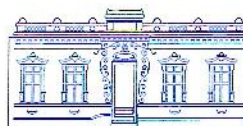
Sr. RAMÓN ROSCONI
Edil

Sr. DAVID ESCOBAR
Edil

Sr. OMAR PIERLET
Edil

Sra. CAMILA RODRÍGUEZ
Edila





**COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 141 de fecha 9 de marzo de 2026. Federación Departamental Ciclismo Salto, remite nota solicitando declarar de Interés Departamental la organización de la "Fecha del Campeonato Nacional de Ciclismo menores CODECAM" a realizarse el domingo 28 de junio en el Autódromo de Salto.

RESULTANDO: Que por nota de fecha 5 de marzo de 2026, los Sres. Waldemar Domínguez y Milly Karina Pintos Rodríguez en su calidad de Presidente y Secretaria respectivamente de la Federación Departamental de Ciclismo Salto solicita la Declaración de Interés Departamental de una nueva fecha del Campeonato Nacional de Ciclismo de menores CODECAM.

CONSIDERANDO: I) Que la Federación Departamental de Ciclismo Salto, organiza una nueva fecha del campeonato nacional de ciclismo de menores la que tendrá lugar el domingo 28 de junio de 2026 en el Autódromo de Salto.

II) Que, de este evento participarán más de 100 niños y niñas de entre 6 y 16 años, contando además con la presencia de equipos deportivos de los 19 departamentos del país.

III) Que la mencionada actividad deportiva es una instancia propicia para el intercambio de experiencias entre los niños, las niñas y sus familias, así como para recibir visitantes de todo el país.

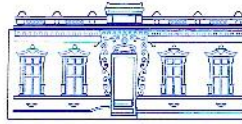
IV) Por las razones expuestas la Comisión de Deporte y Turismo recomienda su Declaración de Interés Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado y en uso de sus facultades legales, de conformidad con la Resolución N°. 102/1996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO,

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental, la "Fecha del Campeonato Nacional de Ciclismo menores CODECAM" a realizarse el domingo 28 de junio en el Autódromo de Salto, organizado por la Federación Departamental Ciclismo Salto.



JUNTA DE
SALTO

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

**SALA DE COMISIONES "GRAL. BRIG. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE SALTO A VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTISÉIS.**

**Sr. Edil FABRICIO ALVEZ
Presidente**

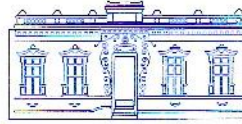
**Sr. Edil FERNANDO IRABUENA
Secretario**

**Sr. RODRIGO DA ROSA
Edil**


**JOSÉ LUIS de los SANTOS
Edil**


**Sr. HÉCTOR CANTINI
Edil**

**Sra. ROSANA FIGUEROA
Edila**



**COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 287 de fecha 16 de abril de 2026 Comité de Distrito Salto, remite nota solicitando se declare de Interés Departamental la iniciativa "Acac en Juego y Campeonato Salteño de Baby Fútbol 2026-40 años de Cooperativa Acac".

RESULTANDO: Que por nota de fecha 15 de abril de 2026 los Sres. Santiago Cuelho, Presidente del Comité Territorial de Distrito Salto y Julio Zednicek, Directivo y Coordinador de la Fundación Acac, solicitan la declaración de Interés Departamental del campeonato "Acac en Juego y Campeonato Salteño de Baby Fútbol 2026-40 años de Cooperativa Acac".

CONSIDERANDO: I) Que, con motivo del 40° aniversario de la Cooperativa Acac, a través de su Fundación, con el trabajo del Comité Territorial Distrito Salto, junto a la Liga Salteña de Fútbol y en conjunto con el Proyecto "En Juego", se resolvió apoyar el Campeonato Salteño de Baby Fútbol 2026.

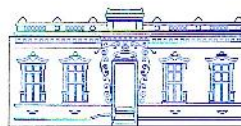
II) Que apoyar el campeonato de Fútbol Infantil es apostar al futuro, devolviendo a la sociedad en forma concreta, el apoyo que a la Cooperativa Acac, los socios le brindaron a través de las operaciones realizadas durante estos años.

III) Que asimismo el programa "En Juego" que se implementará, es una iniciativa orientada a fortalecer el fútbol infantil como herramienta de formación de valores y tiene dos ejes fundamentales, por un lado, la formación de jugadores, entrenadores, familias, dirigentes, apoyando además a la comunidad vinculada a los clubes. Y, por otro lado, la contribución concreta en materiales deportivos para los participantes.

IV) Que esta propuesta trasciende lo deportivo, apostando a la formación, al relacionamiento de la comunidad, transformándose en una apuesta al futuro impactando directamente en los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el tejido social y generando herramientas para ellos.

V) Por las razones expuestas la Comisión de Deporte y Juventud recomienda su Declaración de Interés Departamental.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado y en uso de sus facultades legales, de conformidad con la Resolución N°. 102/1996.



JUNTA DE
SALTO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental, la iniciativa "Acac en Juego y Campeonato Salteño de Baby Fútbol 2026-40 años de Cooperativa Acac".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE COMISIONES "GRAL. BRIG. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO A VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Sr. Edil FABRICIO ALVEZ
Presidente

Sr. Edil FERNANDO IRABUENA
Secretario

Sr. RODRIGO DA ROSA
Edil


JOSÉ LUIS de los SANTOS
Edil


Sr. HÉCTOR CANTINI
Edil

Sra. ROSANA FIGUEROA
Edila



**COMISIÓN DE TURISMO Y TRABAJO
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 391 del 01 de octubre de 2025.- Edila Florencia Rivas, presenta Exposición Escrita para ser elevada a la Comisión de Turismo y Trabajo, referida a "Declarar de Interés Departamental el servicio fluvial entre Salto y Concordia."

RESULTANDO: I) Que por exposición escrita presentada el 1º de octubre de 2025 al amparo del art. 77 lit. L. del Reglamento interno de esta Corporación la Sra. Edil Florencia Rivas solicita sea Declarado de Interés Departamental el servicio fluvial Salto- Concordia, brindado por la empresa "San Cristóbal Fluvial Internacional", otros paseos náuticos y turísticos que se realizan en el Río Uruguay.

CONSIDERANDO: I) Que la navegabilidad del Río Uruguay fomenta el intercambio entre las ciudades de Salto y Concordia, conforme al espíritu de cooperación previsto en los acuerdos de integración regional del Mercosur y en los compromisos bilaterales asumidos en materia de tránsito vecinal.

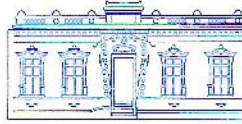
II) Que la conexión directa entre ambas ciudades promueve la dinamización de las economías locales, el estímulo al comercio y la consolidación de paseos turísticos fluviales como oferta diferencial en el corredor del Río Uruguay.

III) Que es de interés estratégico en el marco de las políticas públicas orientadas a la descentralización y al desarrollo territorial fortalecer los mecanismos de conectividad complementarios al transporte terrestre, ampliando y diversificando los corredores de integración.

IV) Que actualmente el servicio fluvial Salto- Concordia se encuentra explotado por la empresa "San Cristóbal Fluvial internacional", siendo la séptima generación familiar dedicada a la navegación fluvial del Río Uruguay en el departamento de Salto.

V) Por las razones expuestas la Comisión de Turismo y Trabajo recomienda su Declaración de Interés Departamental.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado y en uso de sus facultades legales, de conformidad con la Resolución N°. 102/1996.



JUNTA DE
SALTO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental el servicio fluvial Salto-Concordia, otros paseos náuticos y turísticos que se realizan en el Río Uruguay, actualmente brindados por la empresa "San Cristóbal Fluvial Internacional"

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.


Sr. Edil ALEXANDER LOPE
Presidente Ad-Hoc

Sra. Edila YAMILA FARIAS
Secretaria


Sr. NÉSTOR TECCO
Edil


Sr. PABLOS dos SANTOS
Edil


Sra. ESTHER GRASSO
Edila


Sra. MIRTA GÓMEZ
Edila



**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 189 de fecha 18 de marzo de 2026. IdS. P/Of. N°. 126/26, remite expediente N°. 14.144/2015 caratulado: "Intendencia de Salto, remite Proyecto de Decreto para derogar el Decreto N°. 6.876/2016".

RESULTANDO: I) Que por expediente 2015-14.144 se tramitó nota de fecha 12 de marzo de 2015 con proyecto de edificio residencial de viviendas en propiedad horizontal en la intersección de las calles República Argentina y 8 de octubre, padrón N°. 1.836.

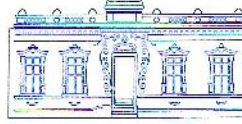
II) Que el proyecto se valoró positivamente, pese a puntualizaciones técnicas y legales que se resolvieron en aplicación de los artículos 60 y 46 de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, acordando una contrapartida equivalente a U\$S 40.000 por la mayor edificación autorizada en la normativa vigente Decreto 5.996/98, con destino el proyecto de construcción de una plaza sobre el arroyo Sauzal en la intersección de calles 19 de abril y Costanera Norte.

III) Que con fecha 3 de marzo de 2016 la Junta Departamental por Decreto N°. 6.876/2016 autorizó la construcción en los términos solicitados y ad referendum del Tribunal de Cuentas a la contrapartida ofrecida por el propietario Sr. Martín Martinicorena.

IV) Que el Tribunal de Cuentas no formuló observaciones sobre el ingreso a percibir, cometiendo a la Contadora Delegada en la Intendencia de Salto el contralor de la efectiva versión de lo recaudado en el rubro adecuada, promulgándose el Decreto 6.876/2016 el 15 de abril de 2016.

V) Que con fecha 8 de diciembre de 2025 se presenta por nota los Sres. Ana Clara Martinicorena Azambuja, Juan Martín Martinicorena Azambuja y Martín Martinicorena Mattos solicitando dejar sin efecto el permiso de construcción tramitado en expediente 2015-14.144.

CONSIDERANDO: I) Que por expediente 2025-38.460 caratulado "IdS. Rte. Autorizar viabilidad Proyecto Edificación padrones 1.836 y 38.959" se presenta un nuevo proyecto sobre el padrón 1.836, solicitando la fusión con el padrón 38.959 a los efectos de desarrollar un proyecto inmobiliario de carácter habitacional en viviendas de interés social, en la intersección de las calles 8 de octubre y República Argentina.



JUNTA DE
SALTO

II) Que de lo informado por la Dirección de Hacienda no se ha encontrado recibo emitido por la contraprestación a la que se hace referencia en el expediente 2015-14.144.

III) Que a solicitud de la parte interesada, considerando el tiempo transcurrido desde el otorgamiento del permiso, el incumplimiento de los términos establecidos y la presentación de un nuevo proyecto sobre el padrón comprendido, corresponde remitir las actuaciones a esta Corporación a efectos de que se apruebe la derogación del Decreto 6.876/2016, por el cual se autorizó el permiso de construcción tramitado en expediente 2015-14.144.

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Legislación y Reglamento y en uso de las facultades legales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Deróguese el Decreto 6.876/2016 por los fundamentos esgrimidos.

Artículo 2.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG.GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Sr. Edil CRISTIAN SUÁREZ
Presidente

Sr. Edil BRUNO MOREIRA
Secretario

Sr. ULISES GONZALVEZ BRUM
Edil

Sr. VICTORIANO TOUCOM
Edil

Sr. MATÍAS SUÁREZ
Edil

Sra. SANDRA MÁRQUEZ
Edila



**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO
ELEVA CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 234 de fecha 27 de marzo de 2026. GdS P/Of. N°. 197/26, remite expediente N°. 25.574/2025 caratulado: "Intendencia de Salto remite solicitud autorización para renovación del contrato de Comodato con ANEP padrón urbano N°. 4.314".

RESULTANDO: I) Que surge de dichas actuaciones, gestión promovida por el Sr. Coordinador de Cultura, respecto al contrato de comodato, donde funciona el Museo Horacio Quiroga, en la casona ubicada en Avda. Liber Seregni y Maciel, cuya propiedad es de ANEP, y a la fecha el mismo se encuentra vencido. Por lo que teniendo en cuenta la relevancia de la propuesta cultural que ofrece el Museo, y que la misa puede ser ampliada, señalando además que el entorno edilicio necesita una importante refacción, por lo tanto, a los efectos de justificar la inversión que ello importa, solicita la renovación del contrato por un plazo de diez (10) años.

II) Que por oficios N°. 743/25 y 37/26 se hicieron las gestiones correspondientes ante el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (CODICEN), la cual contestó en forma afirmativa, adjuntando Oficio N°. 87/26, por el cual comunica la Resolución N°. 35- Acta 1 del CODICEN, EE 2025-25-1-004003, por lo cual se dispuso renovar por un plazo de diez (10) años el contrato de comodato.

III) Que teniendo en cuenta que el plazo solicitado, excede el período de la actual Administración, corresponde solicitar anuencia a esta Corporación.

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo dispuesto en el artículo 273 numeral 10 de la Constitución de la República y a la Ley 9.515, y a sus facultades legales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorizar a la Intendencia de Salto a proceder a la renovación del contrato de Comodato con la Administración Nacional de Educación Pública, con referencia al bien inmueble Padrón Urbano N°. 4.314, de la Sección Catastral Salto, donde funciona actualmente el Museo Horacio Quiroga, en la casona ubicada en Avda. Liber Seregni y Maciel, por el término de diez (10) años.



JUNTA DE
SALTO

Artículo 2.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG.GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Sr. Edil CRISTIAN SUÁREZ
Presidente

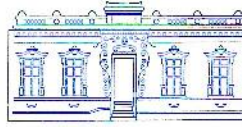
Sr. Edil BRUNO MOREIRA
Secretario

Sr. ULISES GONZALVEZ BRUM
Edil

Sr. VICTORIANO TOUCOM
Edil

Sr. MATÍAS SUÁREZ
Edil

Sra. SANDRA MÁRQUEZ
Edila



**COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

VISTO: El Asunto N°. 705 de fecha 12 de diciembre de 2025, caratulado: "AFULECOM (Asociación de Funcionarios del Legislativo Comunal) remite nota solicitando se revea el Art. 26 inciso 4° de la Resolución N°. 314/2024 "Estatuto del Funcionario del Legislativo".

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°. 314/2024 se aprueba el Estatuto del funcionario de la Junta Departamental de Salto.

II) Que el citado cuerpo normativo regula en su artículo 26 el régimen de licencias, disponiendo en el inciso 4° el límite de acumulación para dos períodos consecutivos.

III) Que la Ley 16.104, marco regulatorio de las licencias en la función pública, establece en sus artículos 4 y 5 el carácter obligatorio del goce anual y la excepcionalidad del diferimiento por razones de servicio, limitando la acumulación estrictamente a dos años civiles.

CONSIDERANDO: I) Que se presenta AFULECOM solicitando se elimine el tope de acumulación de licencias previsto en el art. 26 inciso 4°, del Estatuto del Funcionario.

II) Que la pretensión de la Asociación de Funcionarios de eliminar el tope de acumulación de licencias colisiona con los principios de anualidad y descanso efectivo previsto que rige en el ordenamiento jurídico nacional.

III) Que la Comisión de Asuntos Internos entiende improcedente la modificación estatutaria solicitada, en tanto la norma departamental guarda debida concordancia y simetría con la normativa de superior jerarquía (Ley N°. 16.104).

IV) Que, sin perjuicio de lo anterior y atendiendo a situaciones excepcionales de gestión, se estima pertinente autorizar —por única vez y con carácter de excepción— una extensión del plazo de usufructo para los saldos de licencia generados en el ejercicio 2023.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Asuntos Internos y en uso de sus facultades legales.



JUNTA DE
SALTO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

RESUELVE:

- 1- Ratificar la vigencia del Artículo 26 inciso 4° de la Resolución N°. 314/2024 en todos sus términos, desestimando la modificación del régimen general de acumulación solicitada por AFULECOM.
- 2.- Autorizar, con carácter excepcional y por única vez, que los saldos de licencia ordinaria generados durante el año civil 2023 puedan ser usufructuados durante el 2026-2027.
- 3.-Comuníquese, etc.

SALA DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO A VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Sr. Edil PABLO WILLIAMS
Presidente

Sra. Edila FLORENCIA RIVAS
Secretaria Ad-Hoc

Sra. LUCIA MINUTTI
Edila

Sr. MARIO KROEFF
Edil

Sra. TATIANA SUÁREZ
Edila



**COMISIÓN DE NOMENCLATURA
ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 168/2022. Exposición Escrita de la Sra. Edila Marcela Da Col, de fecha 6 de marzo de 2025, solicita designar con el nombre de Julia Arévalo a una calle de nuestra ciudad.

RESULTANDO: I) Que la solicitud de la Sra. Edil fue ingresada a la Comisión de Nomenclatura con fecha 12 de marzo de 2025.

II) Que por Resolución N°. 325/2025 de fecha 20 de marzo de 2025 se envió minuta de comunicación al Intendente de Salto para que brinde su consentimiento a la designación con el nombre Julia Arévalo a la calle identificada como N°. 8 de Barrio Calafí.

III) Que con fecha 8 de julio de 2025 P/O N°. 208 la Intendenta de Salto brindó su consentimiento.

CONSIDERANDO: I) Que Julia Arévalo inició su militancia sindical siendo una adolescente, que fue miembro del Partido Comunista del Uruguay y dedicó su vida a la lucha social.

II) Que fue la primera mujer electa Diputada en nuestro país y en el período siguiente electa Senadora.

III) Que fue una militante social y política que contribuyó a la organización de los asalariados rurales y veló por los derechos de las mujeres que se encontraban en condiciones de extrema explotación.

IV) Que surge en el Barrio Calafí una calle identificada como número 8, que es considerada adecuada para designarla con el nombre propuesto y que se cumplieron con todos los requisitos formales requeridos a tales efectos.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Nomenclatura y a lo dispuesto en el numeral 31, del artículo 19, de la Ley 9.515.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO
DECRETA:**

Artículo 1°.- Designar con el nombre de Julia Arévalo, a la calle identificada con el número 8 de Barrio Calafí, por los argumentos expuestos en la parte expositiva que precede.



JUNTA DE
SALTO

Artículo 2º.- Dése cuenta, etc.

**SALA DE SESIONES “BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE” DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE SALTO, A CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

Sra. Edilia ROXANA COSTA
Presidenta

Sra. Edila NATALIA LAGRAGA
Secretaria

Sr. CARLOS REY
Edil

Sr. EDUARDO ALVES
Edil

Sr. MARIO KROEFF
Edil

Sr. OMAR PIERLET
Edil